

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° 019-2020

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	2
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.	7
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	7
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	9
6. EXPERIENCIA	9
7. ESTUDIO DE MERCADO.....	9
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.....	13
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	14
11. FORMA DE PAGO	14
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	15
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	15
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	15
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	16
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	17
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	17
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	19
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.....	19
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	19
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	19
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI, con posición de catálogo de gasto:

- (A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN.

Se procede a realizar los siguientes estudios previos para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere Atender las necesidades básicas en cuanto a la adquisición **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.** los cuales son esenciales para garantizar el funcionamiento y mantenimiento del objeto del Área Tratamiento y desarrollo, y así poder contar con una óptima prestación del servicio, y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el rubro:

(A-02-02-02-008-007) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACIÓN.

Dentro de los fines del Establecimiento Penitenciario y Carcelario, está el de cumplir con la obligación de garantizar la prestación de servicios propios de su misión en el cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, en el sentido de promover acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización para la población interna, así como la de suplir las necesidades básicas de dicha población entre estos gastos de funcionamiento y administrativos a los que haya lugar. Por tanto, se requiere mantenimiento de maquinaria del taller de confecciones, para el apoyo a las áreas laborales de la Población Privada de la Libertad lo cual facilita y contribuye a su proceso de resocialización del EPMSC CALI.

Para atender las necesidades expuestas por la población privada de la libertad referente a la Maquinaria para uso General, se hace necesario **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.**, para garantizar el normal funcionamiento del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Cali; En primera instancia se realizó la revisión en los acuerdos MARCO de Colombia Compra Eficiente y GRANDES SUPERFICIES en donde no se evidenció el producto y /o servicio con base a las necesidades expresadas con anterioridad.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia; y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

La necesidad presentada en el área Tratamiento y desarrollo, se encuentra establecida en el plan anual de adquisiciones del EPMSC Cali, el cual es publicado en la página del SECOP II.

Código	Descripción	Fecha estimada de inicio y presentación de ofertas	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de recursos	Valor estimado el contrato	Unidad de contratación	Nombre de responsable
72151000	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION SERVICIO DE MANTENIMIENTO REPARACION E INSTALACION EXCEPTO	Segundo semestre año2020	04 Meses	Contratación Mínima Cuantía	Recursos Propios	\$6.000.000	Gestión contractual	MARTHA CECILIA CHAPARRO AGUAYO CONTRATOS EPMSC CALI

	SERVICIOS DE CONSTRUCCION SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO FONDO DE MAQUINARIA							
--	---	--	--	--	--	--	--	--

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152101	Servicios	Servicios de Producción Industrial y Manufacturera	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73152102	Servicios	Servicios de Producción Industrial y Manufacturera	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de reparación de equipo industrial
73152108	Servicios	Servicios de Producción Industrial y Manufacturera	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

a) Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio a contratar.

GRUPO 1

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	73152101	MAQUINAS PLANAS ELECTRONICAS: Tornillo para prensa tela ¼ aceite sintético, mantenimiento eléctrico, prénsatelas, mantenimiento preventivo y correctivo con todos los presupuestos originales, aguja 16*257 #257 # 100: Planchuelas de trabajo pesado y dientes, porta conos, caja bobina, con carretes, clavijas, tensores de hilo completo.	UNIDAD	1
2	73152108	MAQUINA BOTONADORA: Mantenimiento preventivo y correo eléctrico y electrónico con repuestos originales, agujas, porta conos, aceite sintético.	UNIDAD	1
3	73152108	MAQUINA OJALADORA ESPECIAL: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, paneles, agujas,	UNIDAD	1

		porta conos, aceite sintético, kits de agujas, tomas monofásico, trifásico.		
4	73152108	MAQUINA COLLARIN: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico y electrónico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kits de agujas.	UNIDAD	1
5	73152108	MAQUINA FILETEADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas.	UNIDAD	1
6	73152102	MAQUINA DOBLE AGUJA TRABAJO PESADO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas B27, tornillos para agujas, clavijas.	UNIDAD	1
7	73152101	MAQUINA PRESILLADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo electrónico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas.	UNIDAD	1
8	73152101	MAQUINA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 90.	UNIDAD	1
9	73152101	MAQUINA DE POSTE DOS AGUJAS: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 135x5#100, platillos de ajuste de hilo.	UNIDAD	1
10	73152108	MAQUINA CERRADORA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, agujas 135x5#90	UNIDAD	1
11	73152108	MAQUINA RESORTADORA ESPECIAL: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	UNIDAD	1
12	73152102	MAQUINA DESVASTADORA DE CUERO: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	UNIDAD	1

b) Requisito habilitante durante el periodo de evaluación de las ofertas.

GRUPO 1

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	73152101	MAQUINAS PLANAS ELECTRONICAS: Tornillo para prensa tela ¼ aceite sintético, mantenimiento eléctrico, prénsatelas, mantenimiento preventivo y correctivo con todos los presupuestos originales, aguja 16*257 #257 # 100: Planchuelas de trabajo pesado y dientes, porta conos, caja bobina, con carretes, clavijas, tensores de hilo completo.	UNIDAD	1		

2	73152108	MAQUINA BOTONADORA: Mantenimiento preventivo y correo eléctrico y electrónico con repuestos originales, agujas, porta conos, aceite sintético.	UNIDAD	1		
3	73152108	MAQUINA OJALADORA ESPECIAL: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, paneles, agujas, porta conos, aceite sintético, kits de agujas, tomas monofásico, trifásico.	UNIDAD	1		
4	73152108	MAQUINA COLLARIN: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico y electrónico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kits de agujas.	UNIDAD	1		
5	73152108	MAQUINA FILETEADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas.	UNIDAD	1		
6	73152102	MAQUINA DOBLE AGUJA TRABAJO PESADO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas B27, tornillos para agujas, clavijas.	UNIDAD	1		
7	73152101	MAQUINA PRESILLADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo electrónico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas.	UNIDAD	1		
8	73152101	MAQUINA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 90.	UNIDAD	1		
9	73152101	MAQUINA DE POSTE DOS AGUJAS: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 135x5#100, platillos de ajuste de hilo.	UNIDAD	1		
10	73152108	MAQUINA CERRADORA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, agujas 135x5#90	UNIDAD	1		
11	73152108	MAQUINA RESORTADORA ESPECIAL: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	UNIDAD	1		
12	73152102	MAQUINA DESVASTADORA DE CUERO: Mantenimiento preventivo y	UNIDAD	1		

		correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético				
--	--	---	--	--	--	--

a) **Actividades técnicas y plazos para ejecutarlas.**

- La oferta no podrá superar el valor promedio unitario que se estipula en los presentes estudios previos.

b) **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del contrato.**

- Al momento de la entrega de los elementos la fecha de vencimiento de los mismos no debe ser inferior a un año, en los casos que haya lugar a ello. Cada producto debe traer y anexar el registro INVIMA y la certificación de las medidas higiénico técnico sanitarias por parte de la secretaria de salud

NOTA: El proveedor contratado debe contar con la disponibilidad de almacenamiento y transporte de inmediato en su planta de producción en caso de emergencia, o las veces que se requiera; ya que área Tratamiento y desarrollo del EPMSC CALI, no cuenta con bodegas lo suficientemente amplias para el almacenaje.

NOTAS ESPECIFICACIONES ADICIONALES:

- Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, con el fin de determinar las características de calidad del producto y que estas no sean alteradas.
- El oferente que resulte seleccionado garantizará que los repuestos y productos del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo utilizados sean nuevos y de primera calidad.
- En caso de los productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere. El texto de los empaques deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
- La entrega de los elementos y servicios se hará sin costo alguno para el establecimiento por concepto de transporte, seguros embalajes u otros.
- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a su presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo a la invitación publica de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 del 2015.
- Para recibir este servicio y/o producto se coordinará con el supervisor del contrato y el almacenista del establecimiento.
- La entidad estatal proyectará la orden de compra como documento interno y será comunicado al proveedor. En el evento en que se tenga que utilizar entregas parciales a la orden de compra, el supervisor del contrato, el administrador del proyecto o responsable del área solicitara las cantidades y el proveedor facturara cada entrega realizada.
- El servicio y/o producto que se le soliciten al proveedor seleccionado deberán ser entregados en el EPMSC CALI a más tardar en cinco (5) días hábiles después de la solicitud.
- El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.
- Las especificaciones técnicas anteriormente son de carácter obligatorio.
- Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se **oferte por grupo** de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debido a sumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores y omisiones.
- Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental municipal, que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales de cargo del contratista.
- La entidad se reserva el derecho de recibir el bien o servicio solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas, en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente, se debe sostener hasta la entrega total de los productos según la orden de compra.
- El evento que la propuesta escogida incluya descuento o regalía, esta deberá ser reflejada en la factura de venta.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI – EPMSC CALI. Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO 1

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
73152101	Servicios	Servicios de Producción Industrial y Manufacturera	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
73152102	Servicios	Servicios de Producción Industrial y Manufacturera	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicio de reparación de equipo industrial
73152108	Servicios	Servicios de Producción Industrial y Manufacturera	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos

a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

GRUPO 1

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	73152101	MAQUINAS PLANAS ELECTRONICAS: Tornillo para prensa tela ¼ aceite sintético, mantenimiento eléctrico, prensatelas, mantenimiento preventivo y correctivo con todos los presupuestos originales, aguja 16*257 #257 # 100: Planchuelas de trabajo pesado y dientes, porta conos, caja bobina, con carretes, clavijas, tensores de hilo completo.	UNIDAD	1
2	73152108	MAQUINA BOTONADORA: Mantenimiento preventivo y correo eléctrico y electrónico con repuestos originales, agujas, porta conos, aceite sintético.	UNIDAD	1
3	73152108	MAQUINA OJALADORA ESPECIAL: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, paneles, agujas, porta conos, aceite sintético, kits de agujas, tomas monofásico, trifásico.	UNIDAD	1
4	73152108	MAQUINA COLLARIN: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico y electrónico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kits de agujas.	UNIDAD	1
5	73152108	MAQUINA FILETEADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas.	UNIDAD	1
6	73152102	MAQUINA DOBLE AGUJA TRABAJO PESADO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas B27, tornillos para agujas, clavijas.	UNIDAD	1
7	73152101	MAQUINA PRESILLADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo electrónico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas.	UNIDAD	1
8	73152101	MAQUINA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 90.	UNIDAD	1
9	73152101	MAQUINA DE POSTE DOS AGUJAS: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 135x5#100, platillos de ajuste de hilo.	UNIDAD	1
10	73152108	MAQUINA CERRADORA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, agujas 135x5#90	UNIDAD	1
11	73152108	MAQUINA RESORTADORA ESPECIAL: Mantenimiento		1

		Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	UNIDAD	
12	73152102	MAQUINA DESVASTADORA DE CUERO: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	UNIDAD	1

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas, en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. 2020IE0168630 del 25 de Septiembre de 2020, suscrito por el Responsable de Contabilidad del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI INPEC las retenciones que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.	IVA: Este proceso no queda excluido del valor del IVA.	RETENCION EN LA FUENTE RENTA POR COMPRAS. RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA por compras. Tarifa: De acuerdo a la actividad del proveedor. RETENCION EN LA FUENTE IVA (SI APLICA) RETENCIÓN ESTAMPILLAS PRO-UCEVA RETENCIÓN PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO

6. EXPERIENCIA

Los oferentes deben acreditar cinco años de experiencia en el mantenimiento de maquinaria de confección Industrial y registrarlo en el Anexo N° 6 Relación de experiencia en contratación Estatal.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector INSUMOS, y dejar constancia mediante

el presente documento.

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali – EPMSC CALI, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la adquisición del **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali - EPMSC CALI, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase de planeación, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas, se puede determinar que en el mercado existen empresas con la capacidad de proveer el objeto contractual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso de selección. Comercialmente se obtuvo respuesta por parte de empresas, en condiciones legalmente establecidas, lo anterior se ve reflejado en el análisis de mercado de las cotizaciones aportadas cumpliendo con los requisitos exigidos.

- JOSE RAUL VACA BUSTOS
- DANILO CONDE DOMINGUEZ

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC Cali, ha contratado adquisición **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.**, con el fin de proteger, garantizar el bienestar de la Población privada de la libertad de EPMSC – Cali, a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2018	238-MC-015-2018	MINIMA CUANTIA	ARTE Y DISEÑO INTERIOR EMPRESA UNIPERSONAL	\$3.209.819	\$ 3.227.967	SECOP II
2018	050-2018	MINIMA CUANTIA	FERREHOGAR LA ROTINA	\$15.663.000	\$16.320.000	SECOP II
2019	144-033-2019	MINIMA CUANTIA	NATURAL S HELIOS SAS	\$ 2.210.680	\$ 2.601.654	SECOP II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CARACTERÍSTICAS	VALOR UNITARIO	TAMAÑO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE GIRARDOT	MC-028-2020	la contratación de mantenimiento correctivo y preventivo de maquinaria y equipos, de las actividades productivas microempresa y expendio del establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Girardot Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC	Distrimax GIRARDOT	Contratación Mínima Cuantía	\$7.600.000	Contratación Mínima Cuantía	\$7.600.000
2020	INPEC ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SOCORRO	416-MC-032-2020	El EPMSO Socorro tiene como necesidad contratar el mantenimiento de maquinaria de las áreas laborales (taller de ebanistería) de la PPL del Establecimiento	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	Contratación Mínima Cuantía	\$6.500.000	Contratación Mínima Cuantía	\$5.321.700
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VALLEDUPAR -ERE-	307-242020	Mantenimiento de maquinaria del taller de confecciones, compra de herramientas, cajas especiales fondo de rehabilitación para el apoyo a las áreas laborales de los internos del EPMSOVAL de VALLEDUPAR.	DOKA SERVICIOS, BIENES Y SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S	Contratación Mínima Cuantía	\$8.448.900	Contratación Mínima Cuantía	\$8.448.900

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP II procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- JOSE RAUL VACA BUSTOS
- DANILO CONDE DOMINGUEZ

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.**, a través área Tratamiento y desarrollo de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD EXPRESADA EN UNIDADES	COTIZACIÓN No 1 VALOR UNITARIO	COTIZACIÓN No 2 VALOR UNITARIO	VALOR PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	73152101	MAQUINAS PLANAS ELECTRONICAS: Tornillo para prensa tela ¼ aceite sintético, mantenimiento eléctrico, prensatelas, mantenimiento preventivo y correctivo con todos los presupuestos originales, aguja 16*257 #257 # 100: Planchuelas de trabajo pesado y dientes, porta conos, caja bobina, con carretes, clavijas, tensores de hilo completo.	4	\$ 160.000	\$ 130.000	\$ 145.000	\$ 580.000
2	73152108	MAQUINA BOTONADORA: Mantenimiento preventivo y correo eléctrico y electrónico con repuestos originales, agujas, porta conos, aceite sintético.	2	\$ 210.000	\$ 180.000	\$ 195.000	\$ 390.000
3	73152108	MAQUINA OJALADORA ESPECIAL: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, paneles, agujas, porta conos, aceite sintético, kits de agujas, tomas monofásico, trifásico.	2	\$ 280.000	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 530.000
4	73152108	MAQUINA COLLARIN: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico y electrónico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kits de agujas.	3	\$ 230.000	\$ 200.000	\$ 215.000	\$ 645.000

5	73152108	MAQUINA FILETEADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas.	3	\$ 280.000	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 795.000
6	73152102	MAQUINA DOBLE AGUJA TRABAJO PESADO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, porta conos, kit de agujas B27, tornillos para agujas, clavijas.	3	\$ 210.000	\$ 180.000	\$ 195.000	\$ 585.000
7	73152101	MAQUINA PRESILLADORA: Mantenimiento Preventivo y correctivo electrónico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas.	2	\$ 210.000	\$ 180.000	\$ 195.000	\$ 390.000
8	73152101	MAQUINA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 90.	2	\$ 180.000	\$ 150.000	\$ 165.000	\$ 330.000
9	73152101	MAQUINA DE POSTE DOS AGUJAS: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, kit de agujas 135x5#100, platillos de ajuste de hilo.	2	\$ 380.000	\$ 350.000	\$ 365.000	\$ 730.000
10	73152108	MAQUINA CERRADORA DE CODO: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético, agujas 135x5#90	2	\$ 280.000	\$ 250.000	\$ 265.000	\$ 530.000
11	73152108	MAQUINA RESORTADORA ESPECIAL: Mantenimiento Preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	1	\$ 250.000	\$ 220.000	\$ 235.000	\$ 235.000
12	73152102	MAQUINA DESVASTADORA DE CUERO: Mantenimiento preventivo y correctivo eléctrico con repuestos originales, aceite sintético	1	\$ 230.000	\$ 200.000	\$ 215.000	\$ 215.000
TOTAL							\$5.955.000

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL**

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de cotizaciones de menor valor

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 5.955.000) M/CTE**., por **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI.**

de acuerdo al valor promedio cotizado.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No 11120** de fecha 25 de Agosto de 2020, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-226 EPMSC Cali**, DEPENDENCIA **226 INPEC** Área de Tratamiento y desarrollo **EPMSC Cali**, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN FUENTE** Propios, **RECURSO 26**, **SITUAC. CSF. OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO DE FONDO DE MAQUINARIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI**, Expedido por el Responsable de Presupuesto del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali **EPMSC CALI INPEC**, por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000) M/CTE.**

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento (si aplica), por parte de **Gestión Corporativa del EPMSC CALI** lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal. Mediante entregas parciales solicitadas por el responsable del el área Tratamiento y desarrollo del Establecimiento penitenciario y Carcelario de Cali, quien mediante solicitud escrita firmada por el director del establecimiento hará la respectiva solicitud de entrega para la siguiente semana de emitida, a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, y previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales por parte de la oficina de jurídica del **EPMSC CALI**, en cumplimiento del decreto 1082 de 2015.

PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el **EPMSC CALI**, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros; en el momento de la entrega se levantará un acta de recibo a satisfacción la cual deberá ser suscrita por el encargado del almacén del establecimiento, supervisor del contrato y el contratista, en la cual conste la cantidad y las características de los elementos entregados los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.

11. FORMA DE PAGO

El **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC** efectuará pagos cada noventa (90) días al contratista de acuerdo al valor de los servicios o bienes recibidos; es decir, **SUMINISTRO DE INSUMOS**, previa presentación de la factura

periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC CALI dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios y Retención en la Fuente ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Cali (Valle), en la Transversal 25 N° 31-116 dependencia el área Tratamiento y desarrollo.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Cali y Los bienes y servicios serán entregados en el Area Tratamiento y desarrollo del Establecimiento penitenciario y Carcelario de Cali ubicado en la transversal 25 No 31-116.

PARÁGRAFO: La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para El EPMSC CALI por concepto de transporte, seguros, instalación, embalajes u otros; los cuales serán recibidos por el Almacenista General del establecimiento, constatando la buena calidad de los bienes.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con **EL EPMSC CALI**, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Se exige marca reconocida teniendo en cuenta que los productos son para comercializar a los internos del establecimiento y ellos mediante actas de derechos humanos así lo estipulan.

- d) El oferente que resulte seleccionado garantizará que los productos sean nuevos y de primera calidad y deberán registrar la marca del producto ofertado
- e) El producto se debe entregar quincenalmente o mensual de acuerdo a la programación del responsable del proyecto.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC CALI

El EPMSC CALI se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones.
- b) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- c) Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento por parte del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI - EPMSC CALI**, de cualquier condición o modalidad impuesta por el proponente.
- d) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por autoridad competente.
- e) Cuando la propuesta sea presentada en un idioma diferente al castellano, que impida la comparación objetiva de las ofertas.
- f) Cuando la oferta **no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas**.
- g) Cuando la descripción de la oferta económica no coincida con la oferta técnica.
- h) Cuando el valor de la propuesta económica supere el valor estimado por Grupo o el valor promedio unitario para el presente proceso de selección.
- i) Cuando no haya sido presentada en la fecha, hora y lugar señalado en el plazo de presentación de propuestas (Cierre).
- j) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación.

- k) La no presentación del poder otorgado de conformidad con la Ley y los Estatutos, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
- l) Cuando existan varias ofertas presentadas por el mismo proponente en el presente proceso de selección (Por sí o por interpuesta persona o en consorcio o unión temporal), o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.
- m) Cuando el proponente o alguno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, concordante con la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales o legales vigentes.
- n) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error y/o engaño al **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI**, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
- o) Cuando se compruebe la existencia de embargos o medidas cautelares proferidas por autoridad competente, en contra del oferente y en el caso de proponentes plurales de cualquiera de sus integrantes.
- p) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- q) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica o esta no esté firmada por el representante legal.
- r) Cuando el proponente se encuentre en mora por el no pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales y se encuentre debidamente reportado de conformidad con el registro de avisos de la Administradora de Riesgos Laborales correspondiente (Artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012).
- s) Cuando se haya incurrido en las inhabilidades contempladas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes.
- t) Cualquier otra causal contemplada en la ley.

NOTA: En observancia de lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la administración podrá solicitar a los proponentes los documentos referentes a la futura contratación que no constituyan los factores de escogencia establecidos en esta invitación pública hasta el término establecido por la entidad, igualmente para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1,

2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

El contratista deberá constituir a favor del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Cali – INPEC 805.007.945-7, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015, Garantía única que podrá consistir en: Póliza de seguros expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, fiducia mercantil en garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía, que ampare:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** Para garantizar el cumplimiento general del contrato y el pago de multas y sanciones. Esta garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:** Por el 20% del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y cuatro (4) meses Más. No obstante, deberá permanecer vigente hasta tanto se liquide el contrato.

MATRIZ DE RIESGOS

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MAQUINARIA PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI – EPMSC CALI

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prórrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma ágil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el EPMSC CALI, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista el EPMSC CALI, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el/la coordinadora(a) del Área Tratamiento y desarrollo del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Cali EPMSC CALI.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE CALI DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.


DG. LISETH OBREGON PEREA
Responsable del Área Tratamiento y desarrollo EPMSC CALI

Elaborado por: Dg. Liseth Obregón Perea

Fecha de elaboración: 25 de Septiembre de 2020

Archivo: D:\MisEscaneos\CONTRATACION 2020\TRATAMIENTO\MC-019-2020 /CÓDIGODEARCHIVO/81001018/116/36

